

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-P1-F1	
	HATO COROZAL-CASANARE	Versión	02	
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	
			Página 1 de 3	

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO
A LA GESTIÓN Nº 110.10.01-0066 DEL 2022-01-28**

OBJETO:	FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE ACCIONES, COMO GESTORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	EDWIN LEONIDAS GALLO ABRIL
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1121846117-4
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (4) MESES
VALOR:	\$6.800.000,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2022-01-28
FECHA DE INICIO:	2022-01-28
FECHA DE TERMINACIÓN.	2022-05-07
SUPERVISOR:	JULIETH GISSELA BERNAL RINCON
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

En Hato Corozal (Casanare), a los Veintiocho (28) días del mes de Enero de 2022; se reunieron JULIETH GISSELA BERNAL RINCON, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, , y EDWIN LEONIDAS GALLO ABRIL, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1121846117 de VILLAVICENCIO, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No 110.10.01-0066 DEL 2022-01-28**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal realizará el pago del presente contrato se realizará mediante; Tres (03) actas parciales mensuales de ejecución a razón de Un Millón Setecientos Mil Pesos M/Cte. (\$1.700.000). Contados a partir del cumplimiento de



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	Página 2 de 3

los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales. Y un último pago por el valor de Un Millón Setecientos Mil Pesos M/Cte. (\$1.700.000), previa presentación previa entrega del informe final de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y acta de liquidación la que debe contar con la aprobación del supervisor designado y pago de seguridad social

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

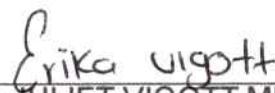
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0080	2022-01-27	2-43- ISSC/2.3.2.02.02. 009.450102900.2 020851250012	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$13.600.000,00

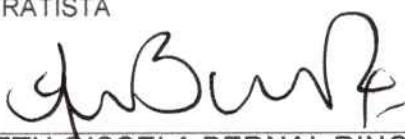
RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Código Rubro	Fuente	Valor
065	2022-01-28	2-43- ISSC/2.3.2.02.02. 009.450102900.2 020851250012	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	\$6.800.000,00

Que se designó como Supervisor JULIETH GISSELA BERNAL RINCON, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Veintiocho (28) días del mes de Enero de 2022, por los que en ella intervienen.


ERIKA JULIET VIGOTT MEJIA
 CONTRATISTA


JULIETH GISSELA BERNAL RINCON
 SUPERVISOR